



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria hace saber que la mercantil KING TRUST, S.L.U., titular de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) denominada EXMI-4 nº 1.226-10 ha solicitado, el pasado día 14 de enero de 2024, la declaración y el otorgamiento como Demasia de los terrenos francos y no registrables existentes en su entorno.

Conforme al art. 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, todos aquellos titulares de concesiones limítrofes o próximas pueden presentar en el plazo de 10 días a partir del siguiente a esta publicación, ante este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, sus pretensiones de renuncia u otorgamiento de la totalidad o parte de la demasia, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Soria, 28 de febrero de 2024. El Jefe del Servicio, Manuel López Represa.

780

BOPSO-37-27032024